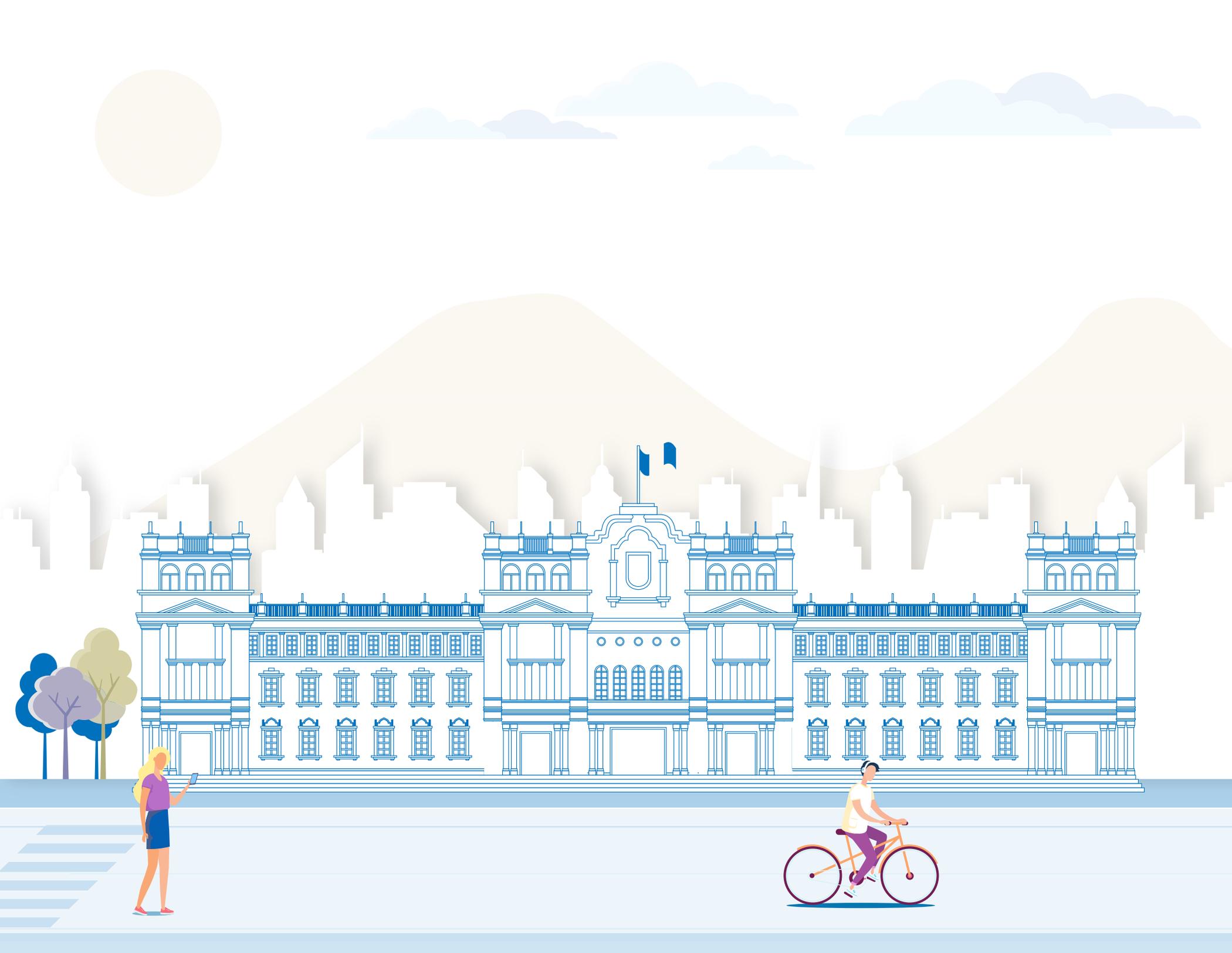




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

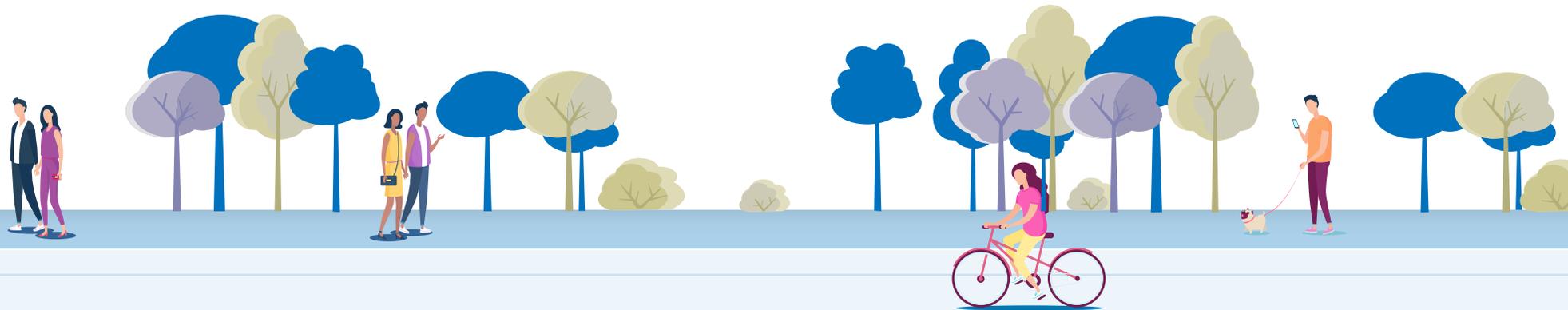
PROYECTO DE PRESUPUESTO **PARA EL CIUDADANO** 2025





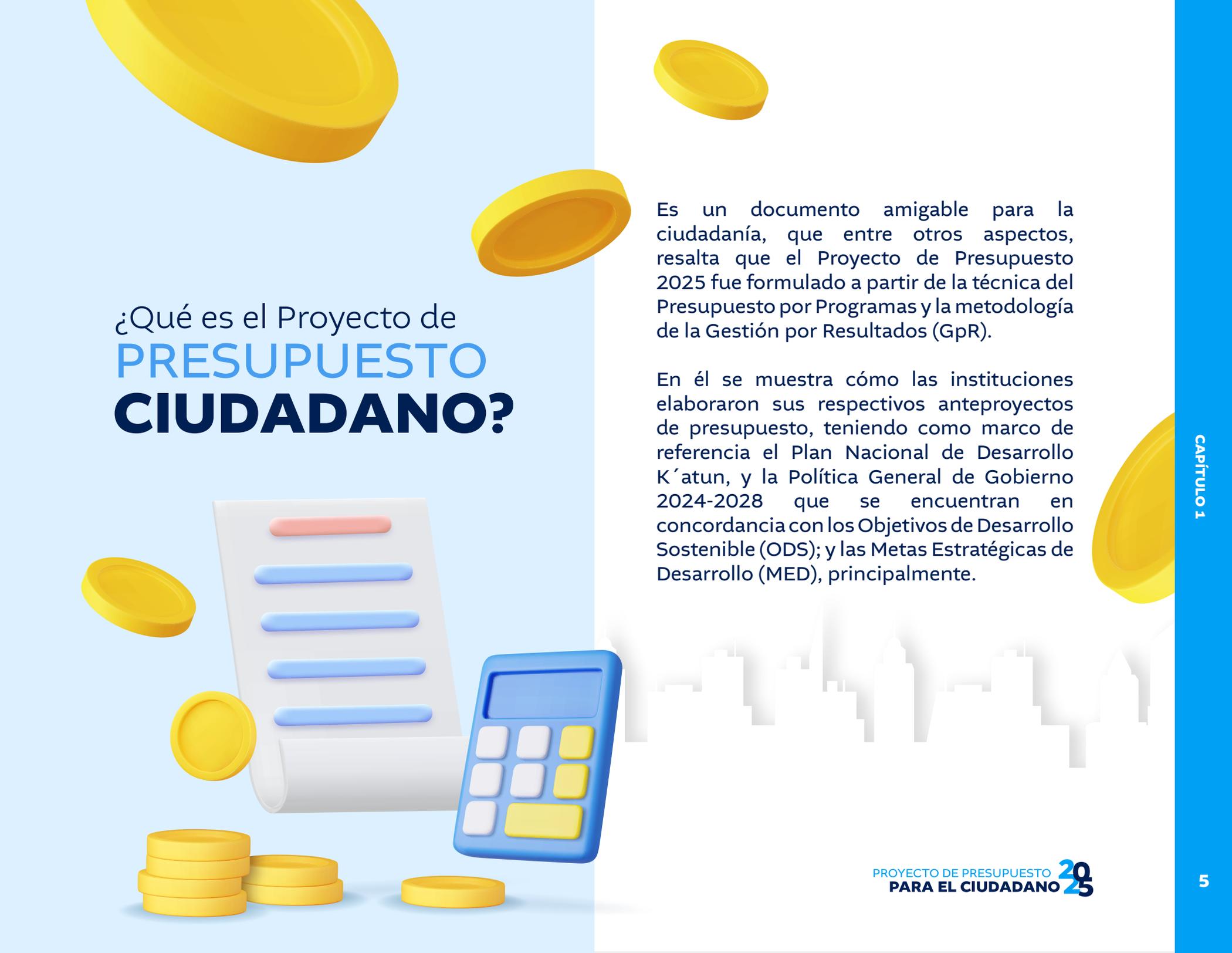
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CIUDADANO 2025

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana, el Ministerio de Finanzas Públicas pone a disposición de las personas el siguiente documento ciudadano, mediante el cual se da a conocer de forma resumida, el contenido del “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, sometido a consideración del Congreso de la República de Guatemala, por la suma de **Q 148,526.0 millones**.





CAPÍTULO 1	
Proceso Presupuestario	5-9
CAPÍTULO 2	
Variables Macroeconómicas y Fiscales	10-11
CAPÍTULO 3	
Presupuesto 2024 y Proyecto 2025; Incremento Global	12-13
CAPÍTULO 4	
Presupuesto 2024 y Proyecto 2025; Ingresos	14-17
4.1 Estimación de Ingresos Multianuales	14-15
4.2 Ingresos Tributarios	16-17
CAPÍTULO 5	
Presupuesto 2024 y Proyecto 2025; Egresos	18-33
5.1 Por Tipo de Gasto	19
5.2 Por Subgrupo Tipo de Gasto	20
5.3 Por Finalidad del Gasto	21-23
5.4 Por Fuente Agregada de Financiamiento	24
5.5 Por Agrupación Institucional	25
5.6 Asignaciones Presupuestarias Institucionales	26
5.7 Aportes Constitucionales	27
5.8 Asignaciones en cumplimiento de los Acuerdos de Paz	28
5.9 Rigidez de los Ingresos Corrientes	29
5.10 Ejes de la Política General de Gobierno 2024-2028	30
5.11 Talleres de Planificación y Presupuesto Abierto 2025	31
5.12 Portales de Transparencia	32-33
CAPÍTULO 6	
Glosario	34-35



¿Qué es el Proyecto de **PRESUPUESTO CIUDADANO?**

Es un documento amigable para la ciudadanía, que entre otros aspectos, resalta que el Proyecto de Presupuesto 2025 fue formulado a partir de la técnica del Presupuesto por Programas y la metodología de la Gestión por Resultados (GpR).

En él se muestra cómo las instituciones elaboraron sus respectivos anteproyectos de presupuesto, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, y la Política General de Gobierno 2024-2028 que se encuentran en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), principalmente.

10

Características del PROYECTO DE PRESUPUESTO CIUDADANO 2025



1

Su principal objetivo es facilitar la comprensión del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, adaptando el contenido a un lenguaje no técnico y amigable para la ciudadanía.

3

También muestra el destino de los recursos por funcionamiento e inversión, institución, finalidad u orientación de los recursos, y fuentes de financiamiento, principalmente.

2

Para mostrar una perspectiva global de la propuesta, presenta de forma gráfica, la estimación de los ingresos que se espera obtener por los tributos y otros conceptos o rubros.

4

Este documento muestra una perspectiva global del proyecto de presupuesto de forma gráfica, resaltando que la propuesta fue formulada a partir de la técnica del Presupuesto por Programas y la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), con el propósito de identificar los resultados y productos esperados con cada una de las intervenciones a cargo de las entidades públicas respectivas.

5

Los ingresos y egresos se estiman con base en la proyección de crecimiento económico del país elaborada por el Banco de Guatemala (BANGUAT) y la recaudación tributaria a través de las estimaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

5

6

Ilustra la importancia que la ciudadanía cumpla con sus obligaciones tributarias para propiciar el desarrollo del país, mediante la atención de las necesidades esenciales de educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otras.

7

Te explica cuál será el punto de partida del presupuesto, es decir, los pilares que la política de gobierno fija para atender los problemas urgentes y de mayor interés para la población guatemalteca.

8

Podrás conocer de dónde se obtendrán los recursos para financiar el presupuesto 2025, y los montos autorizados para cada una de las instituciones.

9

El apartado “Talleres de Planificación y Presupuesto Abierto” es un espacio dedicado para que organizaciones de sociedad civil y personas en general envíen propuestas en el proceso de formulación del presupuesto.

10

Acorde al proceso presupuestario, durante los meses de septiembre a noviembre de 2024, corresponde al Congreso de la República de Guatemala, realizar el análisis y discusión sobre el contenido del proyecto de presupuesto 2025.



Proceso PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario es el conjunto de ocho etapas enlazadas en una secuencia lógica para establecer principios, normas y procedimientos que regirán el presupuesto del sector público, situación que permitirá asegurar la calidad del gasto, la transparencia, eficacia, eficiencia, racionalidad económica y la oportuna rendición de cuentas.



1. Planificación

Es la etapa inicial en la cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con el MINFIN, orienta el proceso de planificación y proporciona a las instituciones del sector público la metodología que se utilizará en el proceso de articulación de las políticas, planes y presupuesto.

2. Formulación

Fase en que las instituciones elaboran sus anteproyectos de presupuesto, que contienen los requerimientos financieros solicitados para generar los productos y resultados finales que la población recibe a través de la prestación de los servicios públicos. Los anteproyectos se deben presentar al MINFIN a más tardar el 15 de julio de cada año.

3. Presentación

El MINFIN, en nombre del Organismo Ejecutivo presenta el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Organismo Legislativo (Congreso de la República de Guatemala) a más tardar el 2 de septiembre de cada año. Ahí se discute y analiza hasta llegar a un consenso en cuanto a su aprobación.



4. Aprobación

La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, traslada el proyecto al pleno del Congreso, quien, según la Constitución Política de la República de Guatemala, lo aprueba, imprueba o modifica. Si lo aprueba emite el Decreto de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; de no aprobarlo, entra a regir el presupuesto en vigencia del año anterior.



5. Ejecución

En esta etapa se realiza la programación financiera de los recursos, así como, de ser necesario, las modificaciones presupuestarias que bajo el principio de flexibilidad, han de realizarse en función del alcance de los resultados previstos a nivel institucional, y de los productos a nivel de los distintos programas que se llevan a cabo. Esta etapa está comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.



6. Seguimiento

Consiste en el proceso continuo de medición de los avances de las metas previstas, así como del monitoreo de indicadores y resultados. Dicho proceso se encuentra a cargo de las instituciones del Sector Público responsables de los distintos programas de gobierno, con el propósito de mejorar la toma de decisiones en las situaciones que son de interés de la ciudadanía.



7. Evaluación

Esta etapa indica si las metas planteadas se están alcanzando o no, así como los motivos o situaciones que han influido positiva o negativamente en los programas o actividades que se realizan; analiza también si se han mejorado o no los servicios, y si se alcanzarán o no los resultados planteados y por qué.



8. Liquidación

La Liquidación Presupuestaria es el documento que presenta los resultados de la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de egresos, así como el resultado financiero producto de las diferentes actividades efectuadas por las instituciones públicas, por tanto constituye también un documento de rendición de cuentas.



Variables MACROECONÓMICAS y Fiscales

BASES PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Para su formulación es preciso tener como base algunas variables macroeconómicas y fiscales que son obtenidas de estimaciones que realizan las instituciones siguientes:

- BANGUAT
- SAT
- MINFIN

Comportamiento de las Variables Macroeconómicas y Fiscales

Cifras en porcentajes

Para 2025, la producción, también llamada Producto Interno Bruto (PIB), podría crecer alrededor de 3.7%, según las estimaciones efectuadas por el BANGUAT.

La carga tributaria se estima que será de 11.7%, para el próximo año con respecto al PIB.

La inflación conocida como el alza de los precios se considera que podría situarse en 4.0%.

El déficit fiscal, se considera que podría alcanzar un 3.1%, con respecto al PIB.

El total del presupuesto, de ser aprobado en el monto propuesto para 2025, sería equivalente al 15.8%, con relación al PIB.



(*) Estimación.

(**) Proyección con base al PIB nominal de cada año, según escenario medio reportado.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CIUDADANO 2025

Presupuesto 2024 y
Proyecto 2025

INCREMENTO GLOBAL

Cifras en porcentaje y millones de quetzales

Para financiar los programas y proyectos que las instituciones tendrán a su cargo en 2025 y brindar los servicios públicos de educación, salud, seguridad, etc., a la población, se propone que el presupuesto se autorice en la suma de: **Q 148,526.0 millones.**

Aumenta 26.9%

Esto es Q 31,505.2 millones respecto del presupuesto vigente 2024.

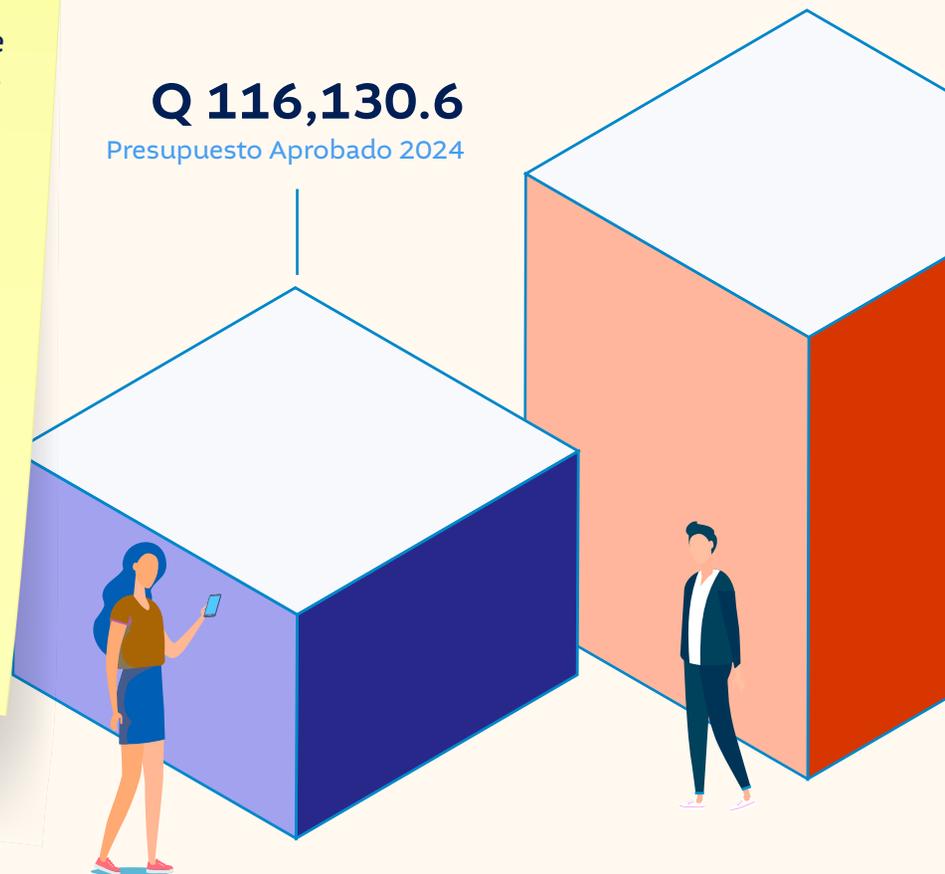
Aumenta 27.9%

Esto es Q 32,395.4 millones respecto del presupuesto aprobado 2024.

Q 117,020.8
 Presupuesto Vigente a agosto de 2024

+ Q 890.2
 Incremento

Q 116,130.6
 Presupuesto Aprobado 2024

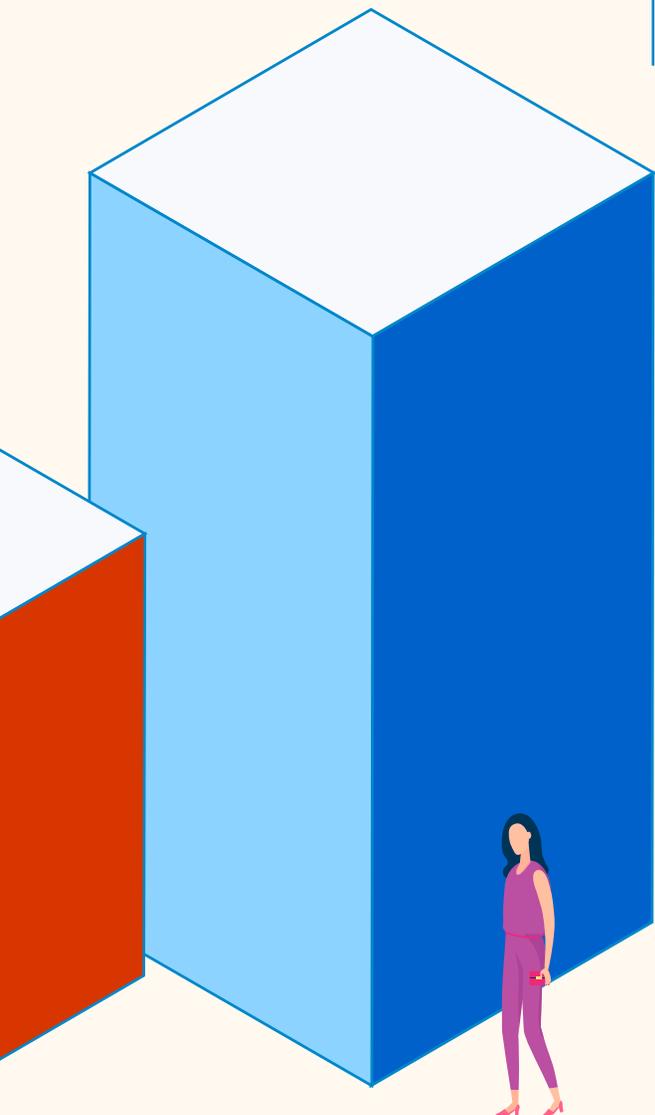


Q 148,526.0

Presupuesto Recomendado 2025

+ Q 31,505.2

Incremento



Presupuesto 2024 y Proyecto 2025

El presupuesto vigente 2024 incluye el aprobado mediante Decreto No. 54-2022 y sus ampliaciones al 21-agosto-2024, de acuerdo con los artículos 104, 117 y 118 del mismo, y los Decretos Nos. 01-2023, 05-2023 y 10-2023, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: MINFIN, SICOIN.

Aumentó 27.9%

Con respecto al Aprobado 2024

Aumentó 26.9%

Con respecto al Vigente 2024

Crece 0.8%

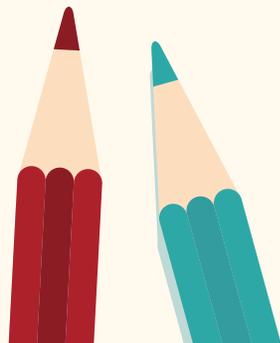
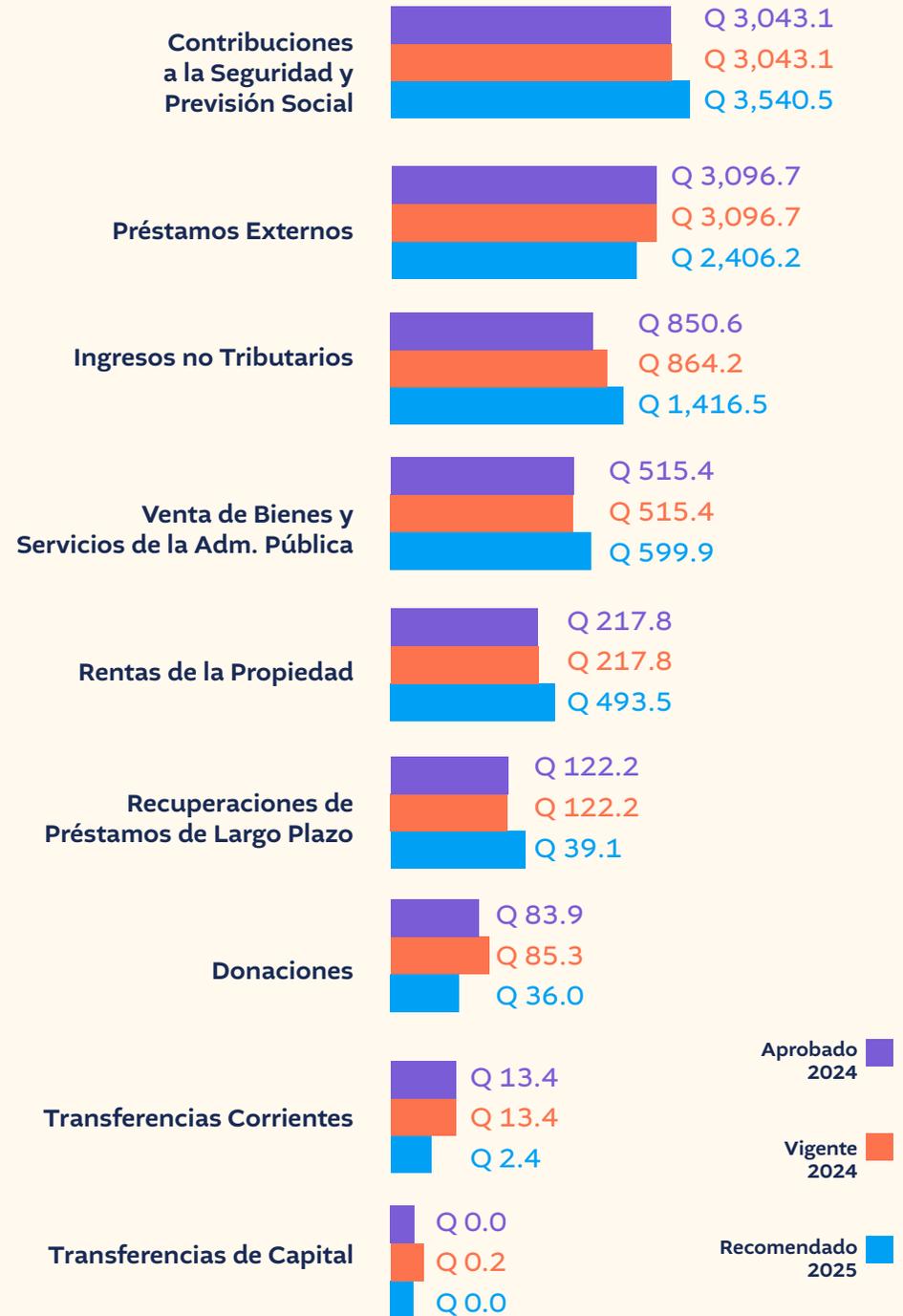
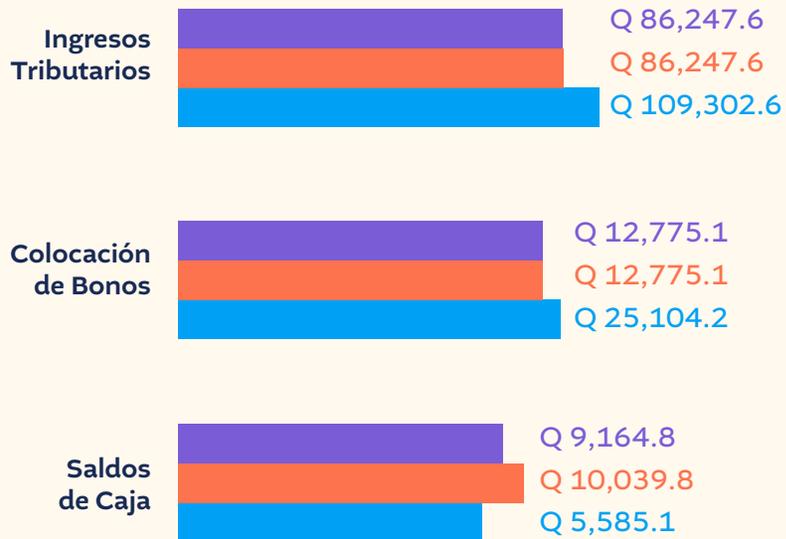
Con respecto al Ejecutado 2024



Presupuesto 2024 y Proyecto 2025

INGRESOS

Cifras en millones de quetzales



Estimación de Ingresos Multianuales

Cifras en millones de quetzales

	2025	2026	2027	2028	2029
Total	Q 148,526.0	Q 159,484.1	Q 172,295.0	Q 185,345.8	Q 201,209.8
Ingresos Tributarios	Q 109,302.6	Q 121,632.9	Q 132,672.4	Q 144,782.2	Q 157,996.3
Impuestos Directos	Q 40,591.4	Q 44,971.5	Q 48,893.4	Q 53,171.1	Q 57,791.5
Sobre la Renta	Q 31,708.6	Q 33,874.7	Q 36,350.8	Q 38,945.8	Q 41,673.0
Impuesto de Solidaridad	Q 7,968.2	Q 8,476.0	Q 9,014.8	Q 9,656.5	Q 10,341.2
Sobre el Patrimonio	Q 41.9	Q 43.5	Q 45.2	Q 46.9	Q 48.8
Otros Impuestos Directos	Q 872.7	Q 2,577.3	Q 3,482.6	Q 4,521.9	Q 5,728.5
Impuestos Indirectos	Q 68,711.2	Q 76,661.4	Q 83,779.0	Q 91,611.1	Q 100,204.8
Impuesto al Valor Agregado	Q 51,590.0	Q 55,595.5	Q 60,074.3	Q 64,951.4	Q 70,208.1
-Doméstico	Q 23,479.8	Q 25,083.8	Q 26,808.8	Q 28,683.2	Q 30,691.0
-Importaciones	Q 28,110.2	Q 30,511.7	Q 33,265.5	Q 36,268.2	Q 39,517.1
Derechos Arancelarios	Q 4,679.8	Q 5,079.5	Q 5,538.0	Q 6,037.9	Q 6,578.7
Sobre Distribución de Bebidas	Q 1,417.2	Q 1,495.9	Q 1,579.7	Q 1,669.4	Q 1,765.0
Sobre el Tabaco y sus Productos	Q 336.5	Q 349.0	Q 362.2	Q 376.0	Q 390.7
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	Q 4,588.7	Q 4,759.4	Q 4,939.3	Q 5,127.2	Q 5,327.0
Sobre Distribución de Cemento	Q 211.4	Q 219.2	Q 227.5	Q 236.2	Q 245.4
Tibres Fiscales y Papel Sellado	Q 620.2	Q 643.3	Q 667.6	Q 693.1	Q 719.9
Sobre Circulación de Vehículos	Q 1,173.5	Q 1,217.1	Q 1,263.0	Q 1,311.2	Q 1,362.0
1er Matriculación IPRIMA	Q 1,977.2	Q 2,155.2	Q 2,349.2	Q 2,560.6	Q 2,791.1
Otros Indirectos	Q 1,551.6	Q 4,581.8	Q 6,191.2	Q 8,038.8	Q 10,184.0
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	Q 99.4	Q 97.3	Q 101.0	Q 104.8	Q 108.8
Salida del País	Q 465.7	Q 468.2	Q 486.0	Q 504.5	Q 524.1
Ingresos No Tributarios	Q 1,416.5	Q 1,087.5	Q 1,167.1	Q 1,228.1	Q 1,304.2
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	Q 3,540.5	Q 3,716.8	Q 3,902.0	Q 4,096.7	Q 4,299.9
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 599.9	Q 630.2	Q 666.6	Q 696.1	Q 726.3
Rentas de la Propiedad	Q 493.5	Q 518.1	Q 542.1	Q 570.6	Q 594.6
Transferencias Corrientes	Q 38.4	Q 32.0	Q 29.5	Q 9.0	Q 0.8
Recuperación de Préstamos a Largo Plazo	Q 39.1	Q 37.0	Q 34.9	Q 32.8	Q 30.7
Disminución de Otros Activos Financieros	Q 5,585.1	Q 203.7	Q 166.6	Q 122.5	Q 99.7
Endeudamiento Público Interno	Q 25,104.2	Q 29,200.8	Q 30,137.4	Q 31,562.0	Q 34,087.6
Endeudamiento Público Externo	Q 2,406.2	Q 2,425.1	Q 2,976.4	Q 2,245.8	Q 2,069.7

*Cifras preliminares

Fuente: Elaboración con información de SAT, Entidades de la Administración Central, Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

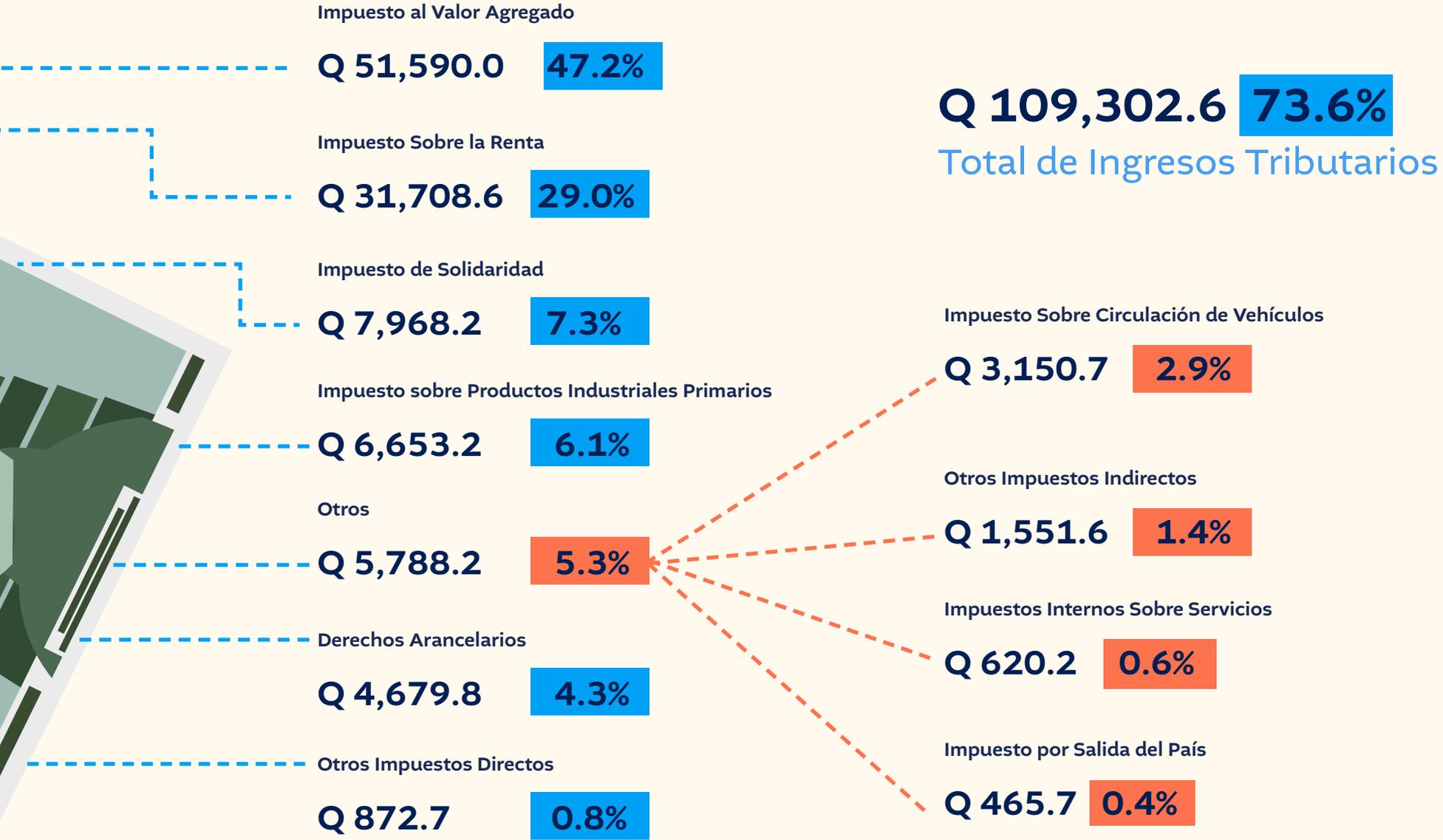
Ingresos TRIBUTARIOS

Cifras en porcentaje y millones de quetzales

La mayor parte de recursos para financiar el presupuesto 2025 se obtendrá de los impuestos denominados "Ingresos Tributarios", los cuales alcanzarán, según las estimaciones, Q 109,302.6 millones, que equivalen al 73.6% de los ingresos totales.

Y básicamente se integran por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el Impuesto sobre la Renta (ISR).





Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

Presupuesto 2024 y Proyecto 2025 **EGRESOS**



De forma global, el tipo de gasto de **Funcionamiento** absorbe la mayor parte de recursos, ascendiendo al monto de Q 98,910.9 millones (66.6%).

Esto es así porque el 32.9% del total se asigna al **Gasto en Desarrollo Humano** que permite ampliar la cobertura de los servicios públicos de educación a través del pago del personal docente, útiles escolares, valija didáctica, refacción escolar. También permite realizar la prestación de servicios de salud mediante el pago de personal médico, medicamentos, y los servicios de seguridad que incluye la contratación de agentes de seguridad, adquisición de armas y municiones, entre otros.

Los **Gastos de Administración** que apoyan los programas de las instituciones representan el 10.4%, mientras que las **Transferencias Corrientes** el 23.3%.

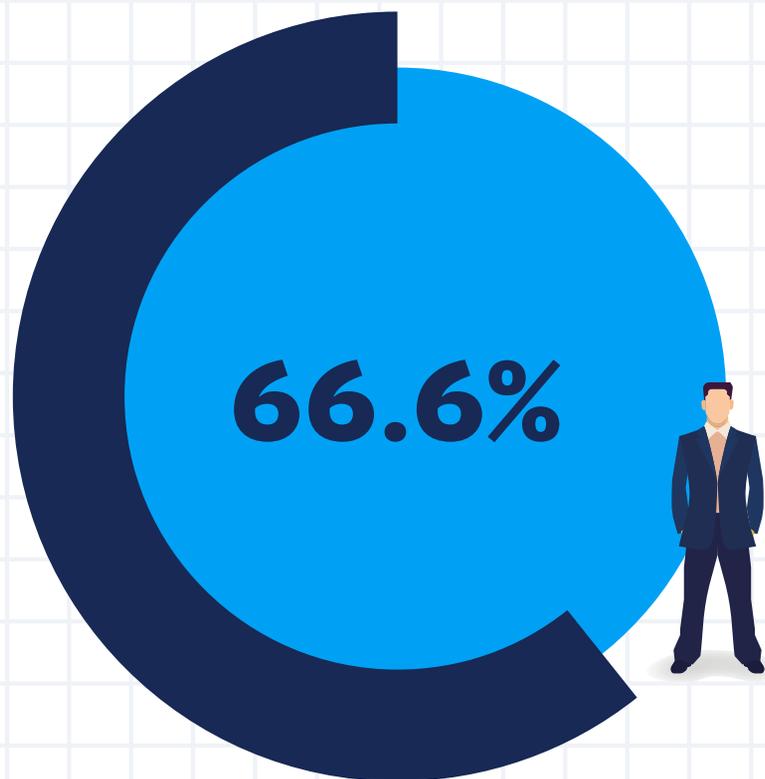
A **Inversión** le corresponde un 20.0% y a la **Deuda Pública** el restante 13.4%.



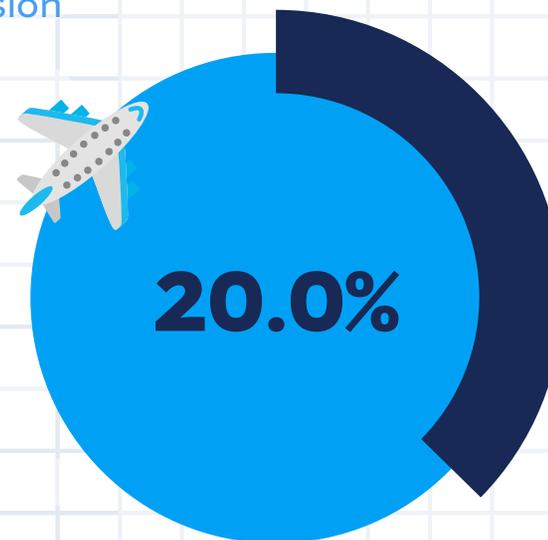
Por Tipo de Gasto

Cifras en porcentaje y millones de quetzales

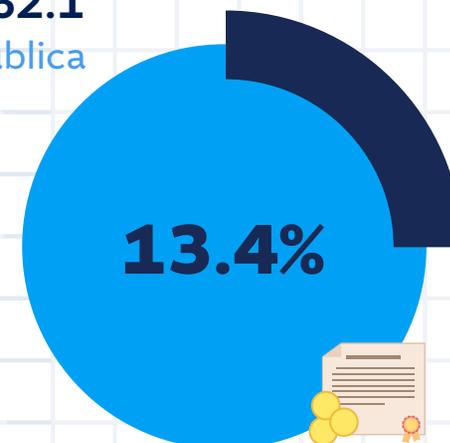
Q 98,910.9
Funcionamiento



Q 29,653.0
Inversión



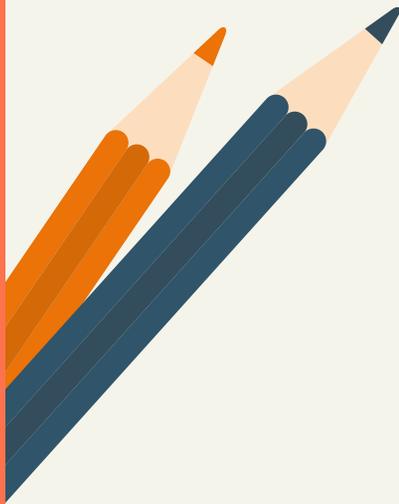
Q 19,962.1
Deuda Pública



Q 148,526.0
Total

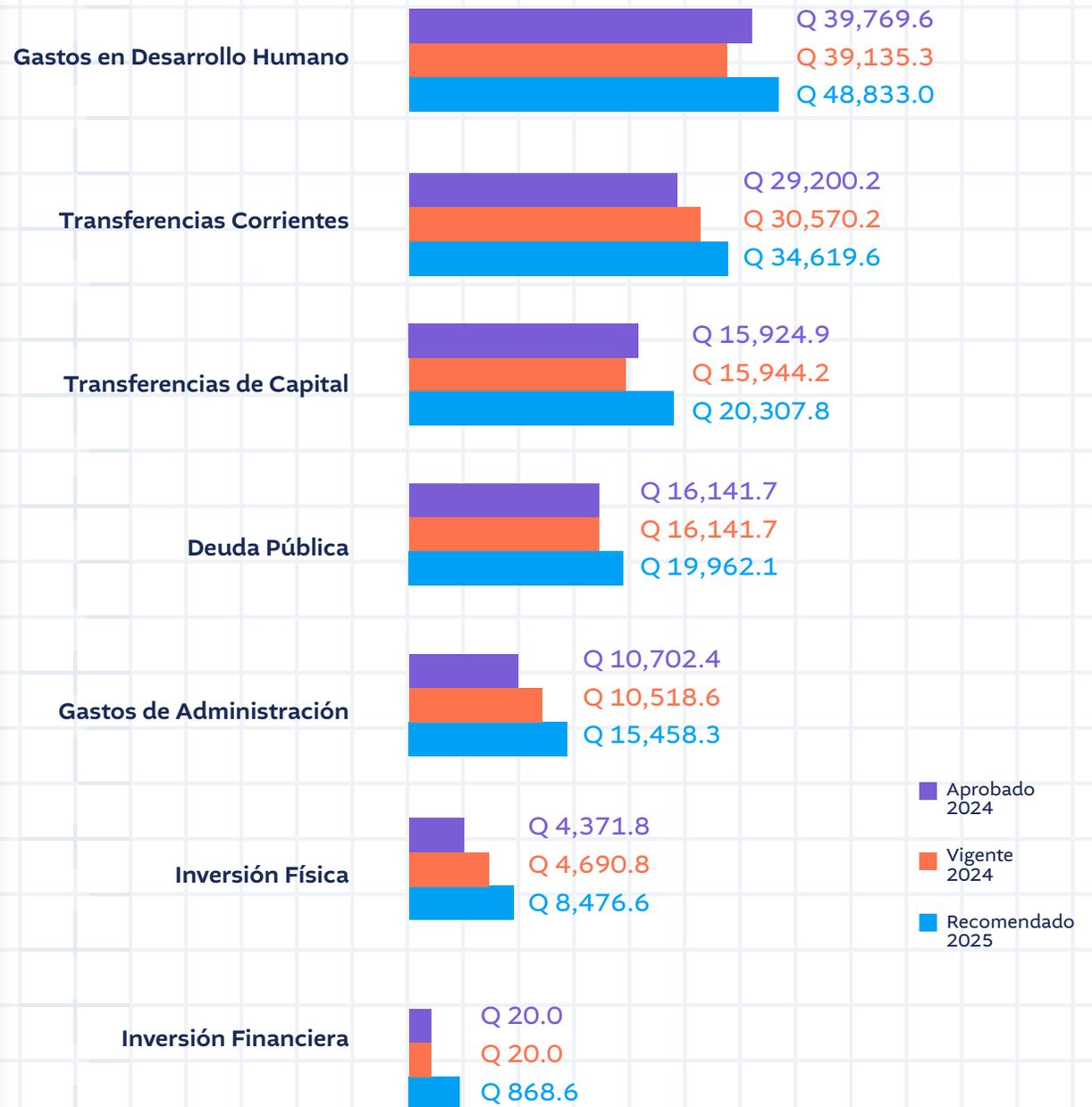
Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

En la siguiente gráfica se compara el Proyecto de Presupuesto 2025 recomendado, con el correspondiente al aprobado y vigente 2024, por cada tipo de gasto. Resalta que los Gastos en Desarrollo Humano absorben la mayor parte de los recursos.



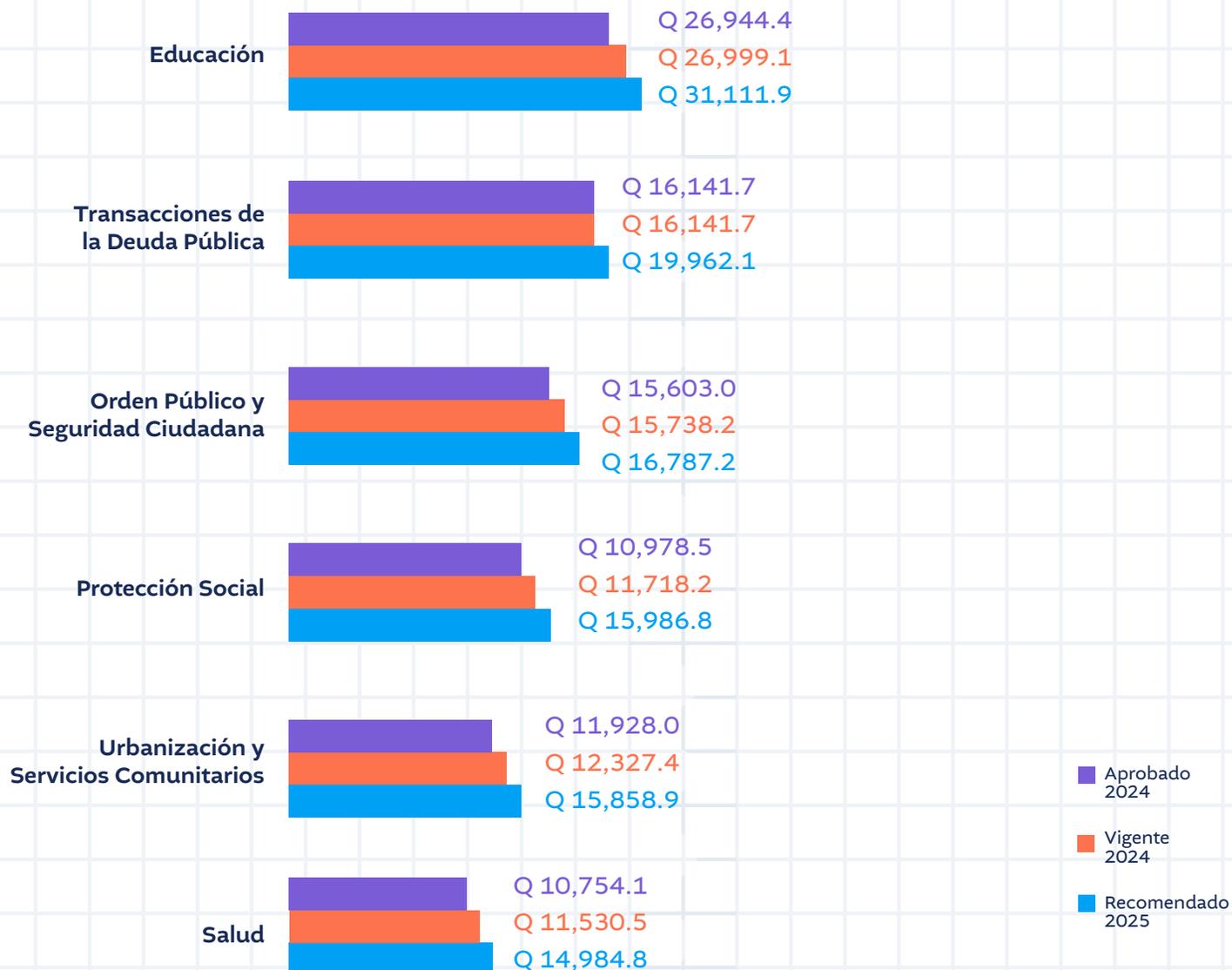
Por Subgrupo Tipo de Gasto

Cifras en millones de quetzales



Por Finalidad del Gasto

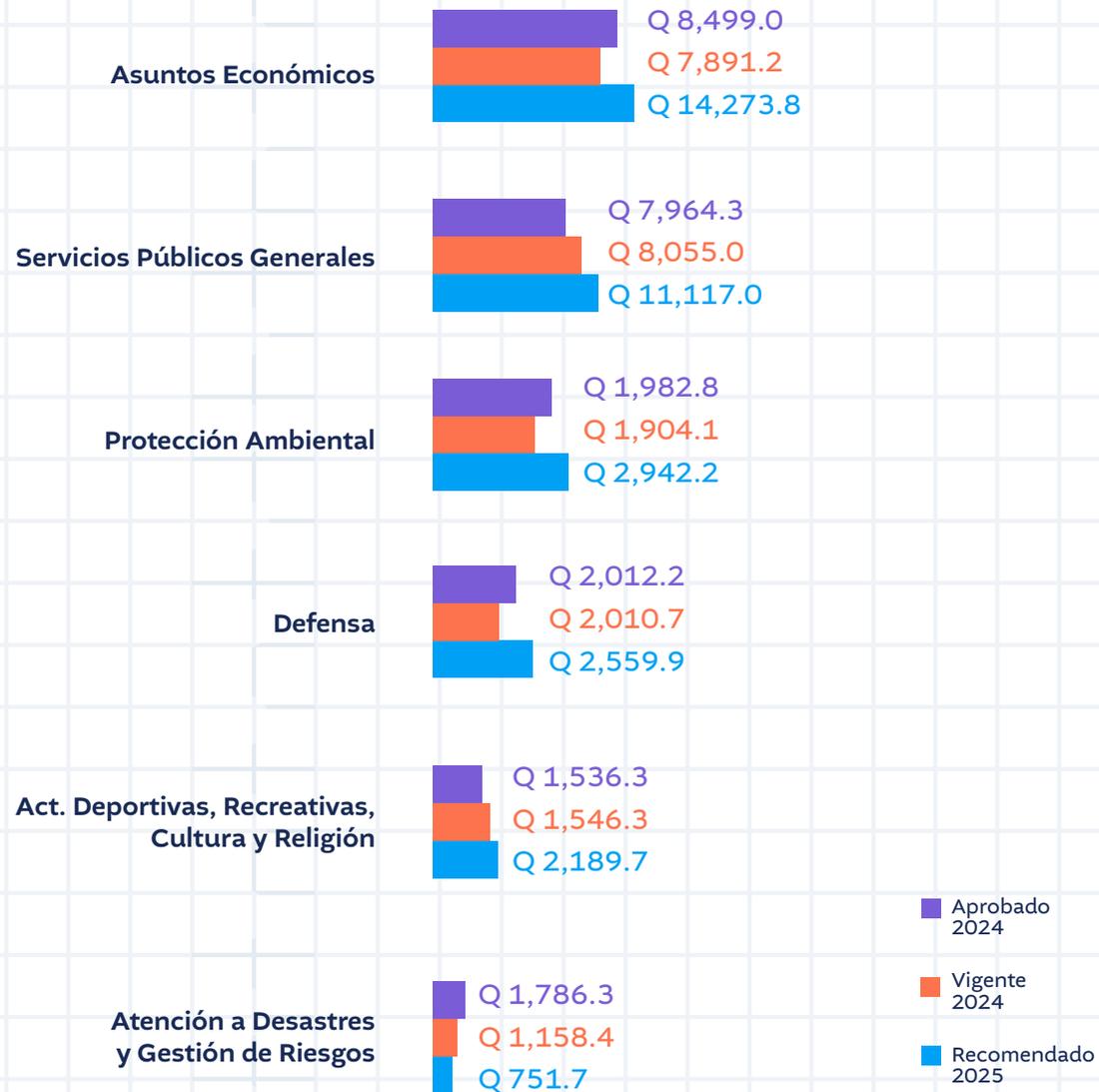
Cifras en millones de quetzales



Nota: pueden existir diferencias por redondeo. Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

Por Finalidad del Gasto

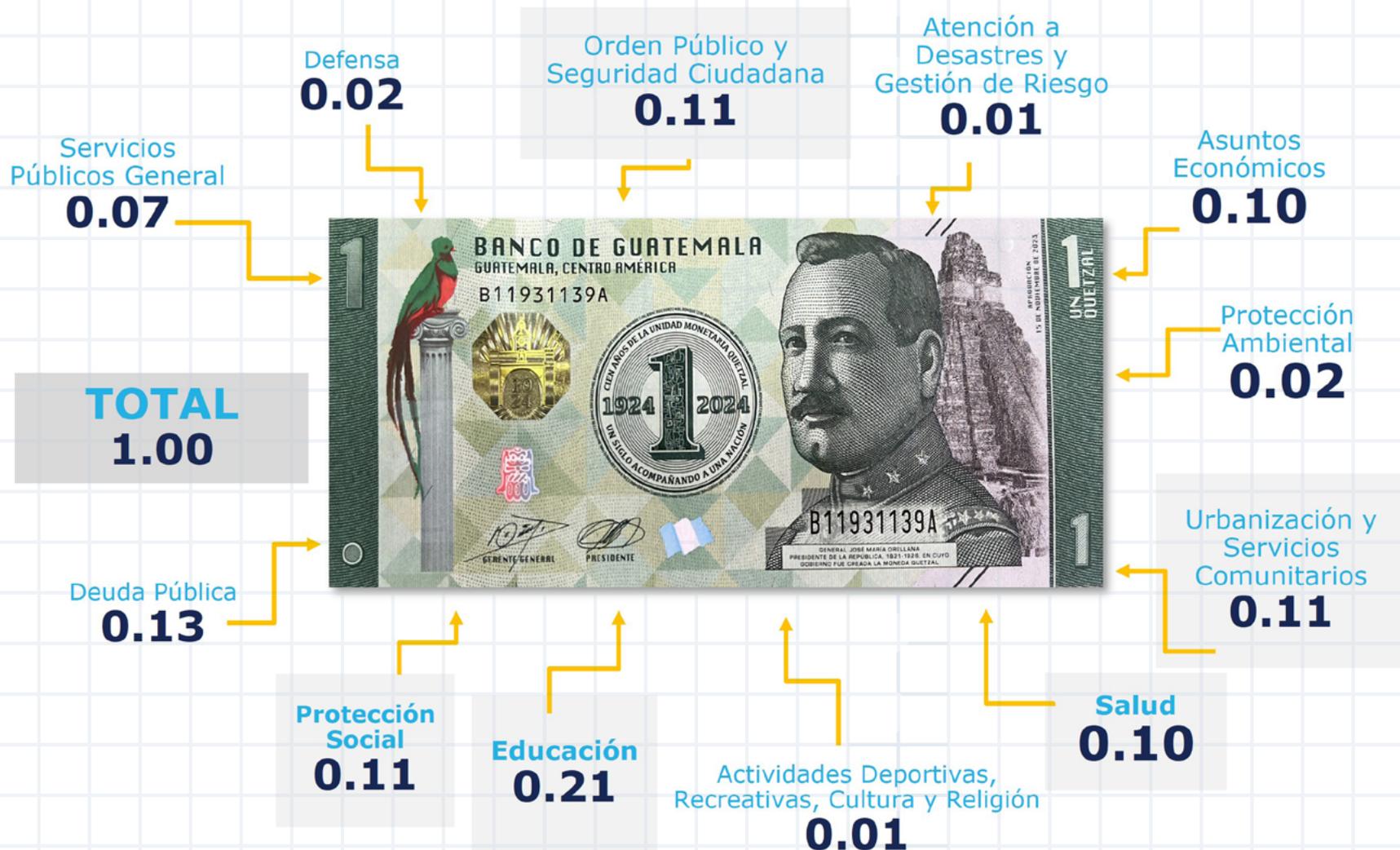
Cifras en millones de quetzales



Nota: pueden existir diferencias por redondeo. Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

Por Finalidad del Gasto

De cada quetzal que se recibe ¿Cómo se distribuye en promedio el gasto por finalidad?



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

¿Cuál es la orientación de los recursos en el Proyecto de Presupuesto 2025?

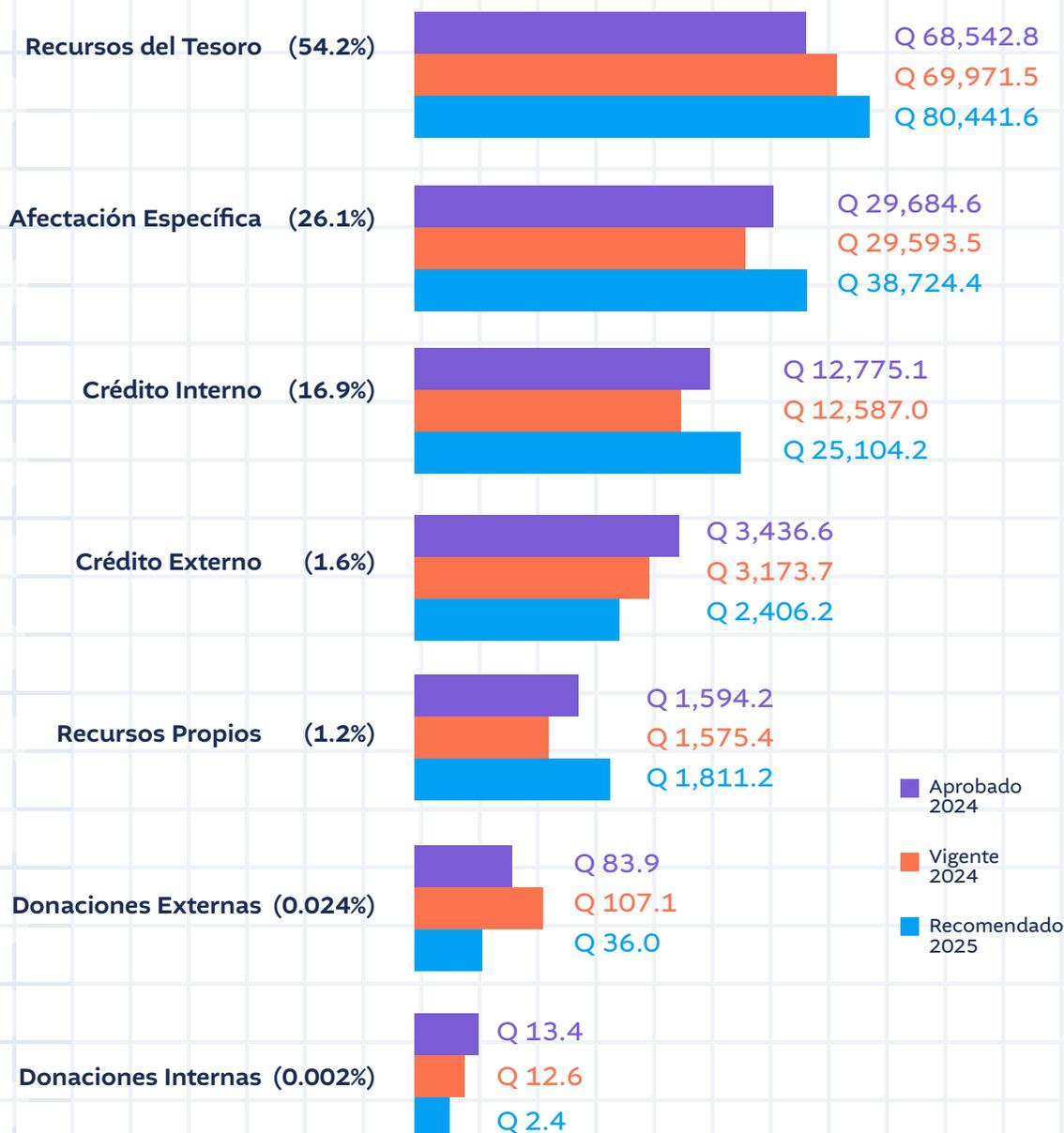
Se destinan a la finalidad de “Educación”, le sigue la “Deuda Pública”, “Orden Público y Seguridad Ciudadana” y “Protección Social”.

En segundo término, se tiene “Urbanización y Servicios Comunitarios”, “Salud”, y “Asuntos Económicos”, principalmente.

Esta orientación de los recursos facilita conocer la tendencia del gasto en forma global, independientemente de cómo se organizan las instituciones para alcanzar los objetivos planteados por cada una de ellas.

Por Fuente Agregada de Financiamiento

Cifras en porcentajes y millones de quetzales



Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

¿Qué instituciones absorben mayor presupuesto en la propuesta 2025?

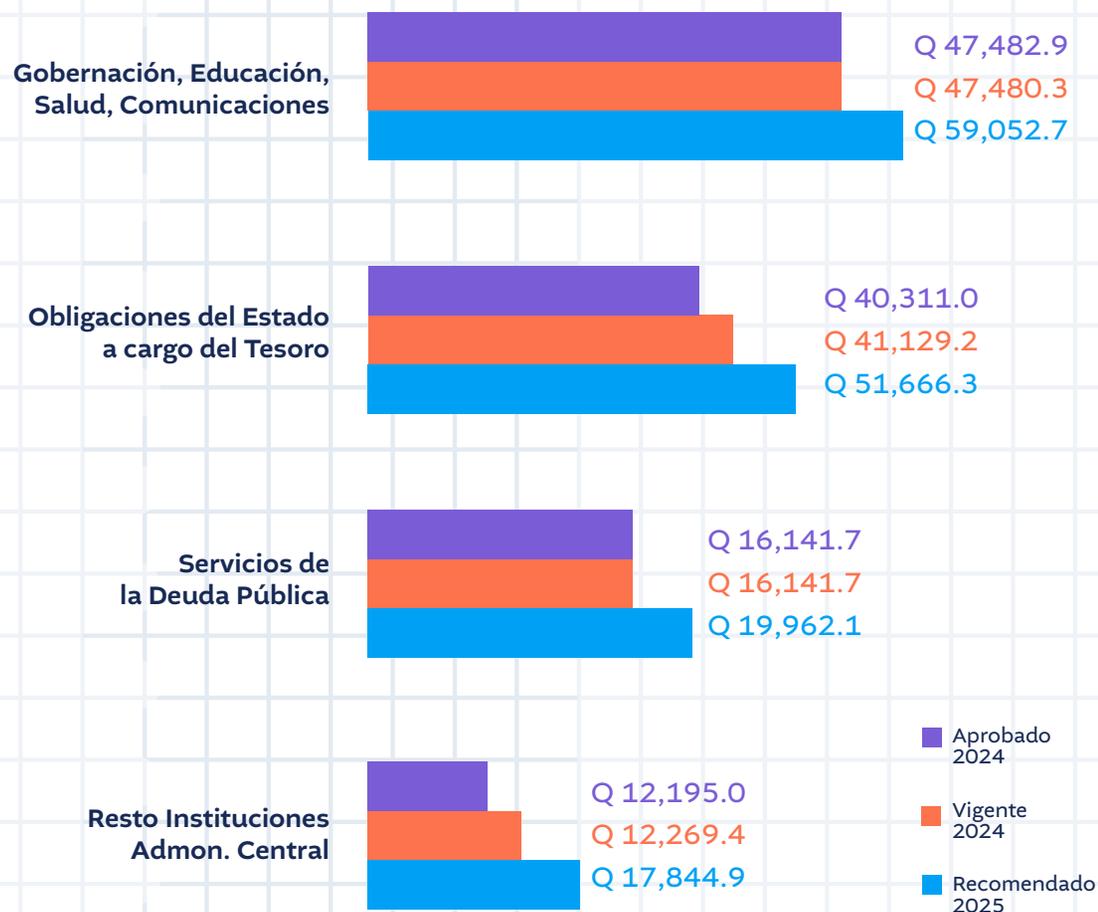
Al agrupar las instituciones que prestan los principales servicios a la población, puede observarse que los Ministerios de Gobernación, de Educación, de Salud y de Comunicaciones absorben el 39.8% del total del presupuesto.

Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro que es la entidad en donde se programan las distintas transferencias a las municipalidades, Consejos de Desarrollo y otras entidades, absorbe el 34.8%.

Para el servicio de la deuda pública se asigna el 13.4% del presupuesto, y para el resto de instituciones el 12.0%.

Por Agrupación Institucional

Cifras en millones de quetzales



Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

Asignaciones Presupuestarias Institucionales

Cifras en millones de quetzales

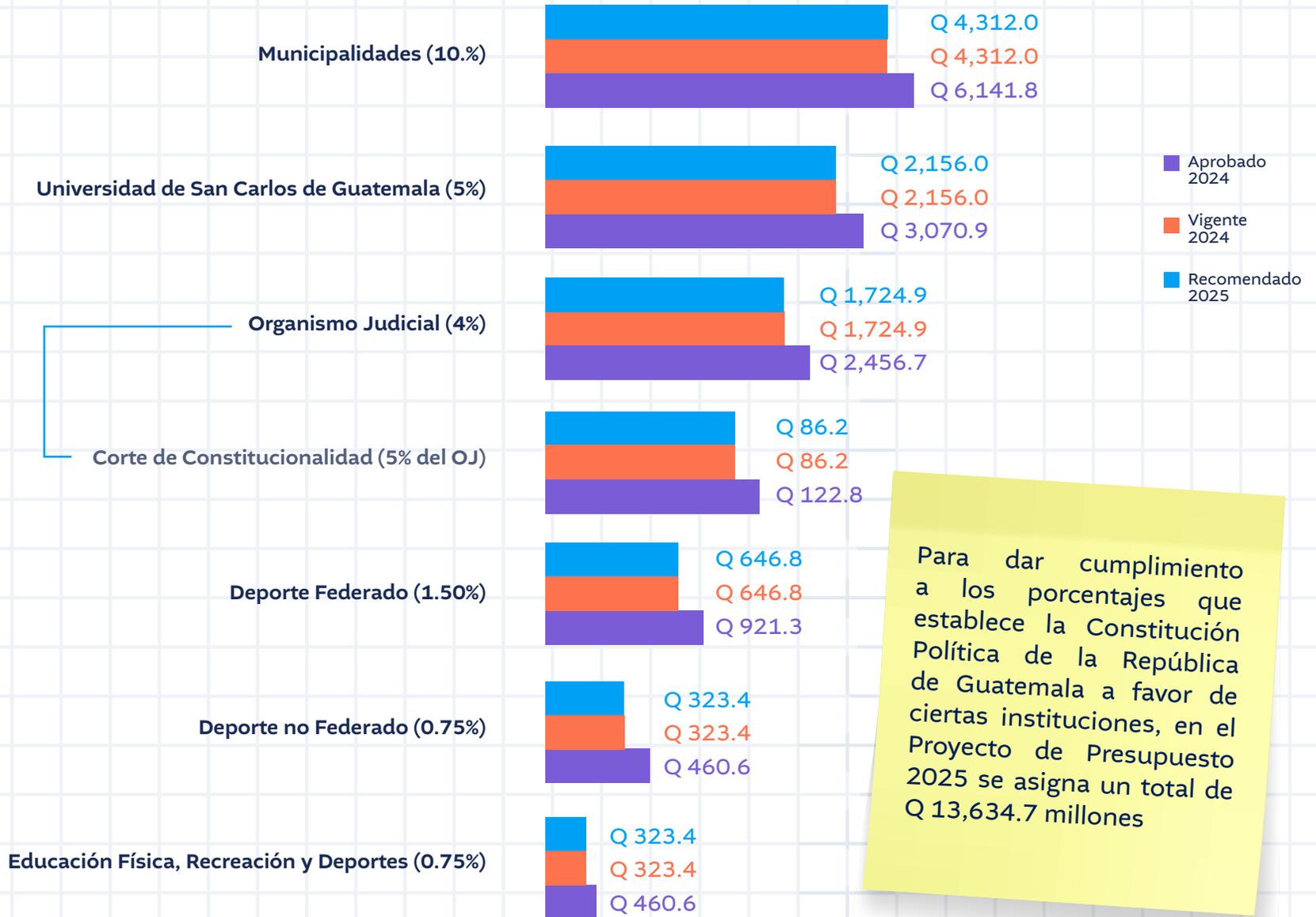
Institución	Aprobado 2024	Vigente 2024*	Recomendado 2025	Institución	Aprobado 2024	Vigente 2024*	Recomendado 2025
 Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	Q 40,311.0	Q 41,129.2	Q 51,666.3	 Desarrollo Social	Q 1,428.1	Q 1,701.8	Q 2,579.6
 Educación	Q 22,254.4	Q 22,252.8	Q 25,650.0	 Trabajo y Previsión Social	Q 1,413.5	Q 1,413.5	Q 2,414.4
 Servicios de la Deuda Pública	Q 16,141.7	Q 16,141.7	Q 19,962.1	 Cultura y Deportes	Q 672.7	Q 672.7	Q 1,001.3
 Salud Pública y Asistencia Social	Q 12,053.4	Q 12,053.4	Q 15,200.0	 Relaciones Exteriores	Q 739.8	Q 739.8	Q 980.0
 Gobernación	Q 7,383.5	Q 7,382.5	Q 8,272.8	 Finanzas Públicas	Q 397.0	Q 397.0	Q 505.0
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Q 5,791.6	Q 5,791.6	Q 9,929.9	 Economía	Q 497.0	Q 427.0	Q 977.7
 Defensa Nacional	Q 3,222.3	Q 3,223.2	Q 3,860.0	 Presidencia de la República	Q 205.0	Q 204.1	Q 220.5
 Agricultura, Ganadería y Alimentación	Q 1,514.2	Q 1,514.2	Q 2,592.1	 Ambiente y Recursos Naturales	Q 277.6	Q 247.6	Q 367.0
 Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	Q 1,432.8	Q 1,483.5	Q 2,040.8	 Energía y Minas	Q 242.7	Q 92.7	Q 106.5
				 Procuraduría General de la Nación	Q 152.3	Q 152.3	Q 200.0

Total	Aprobado 2024	Vigente 2024*	Recomendado 2025
	Q 116,130.6	Q 117,020.8	Q 148,526.0

(*) Vigente 2024: al 21-agosto-2024. Nota: Pueden existir diferencias por redondeo. Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

Aportes Constitucionales

Cifras en porcentajes y millones de quetzales



Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

¿Se apoyan las áreas que indican los Acuerdos de Paz?

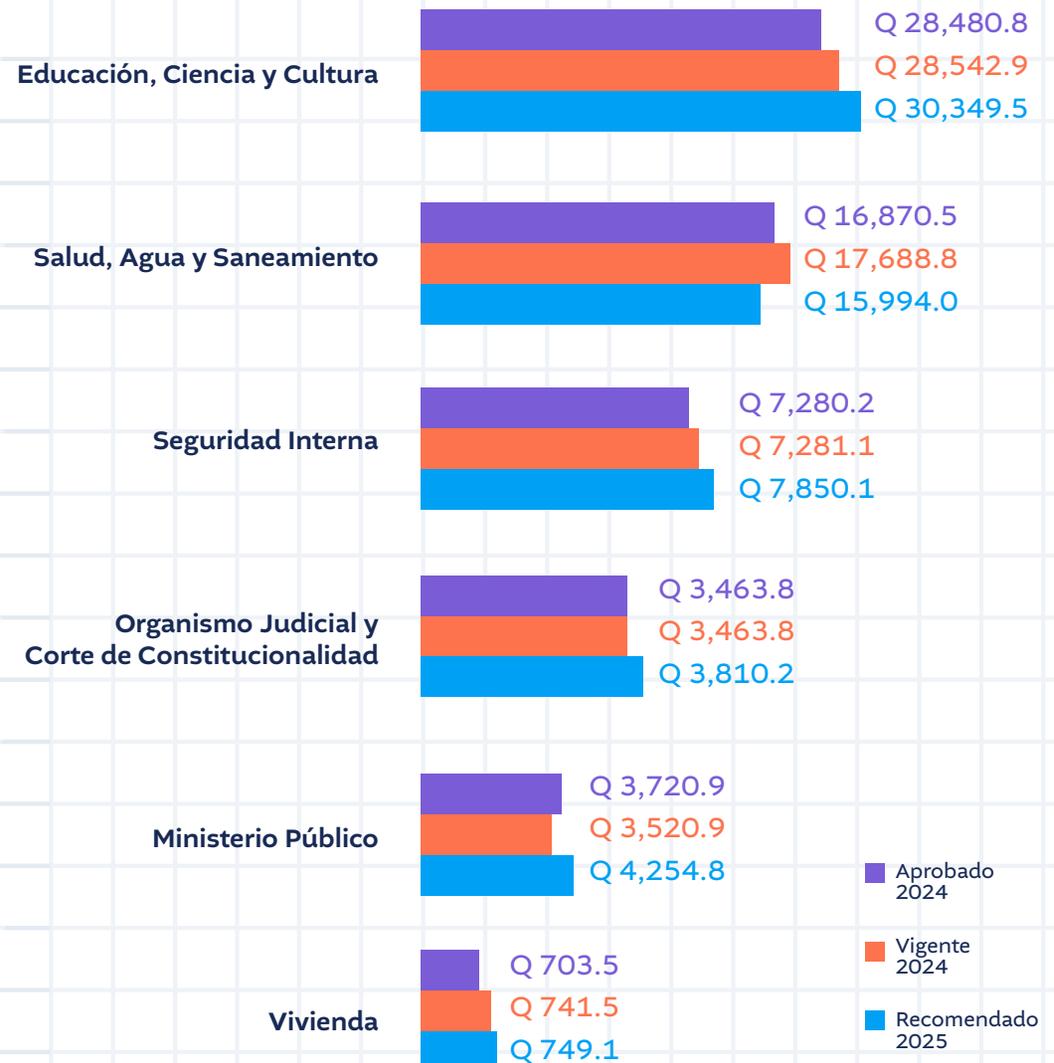
En el Proyecto de Presupuesto 2025, pese a la rigidez del presupuesto, se priorizan las asignaciones destinadas al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Sobresalen las asignaciones para Educación, Ciencia y Cultura, así como para Salud, Agua y Saneamiento.

Le siguen las correspondientes a Seguridad Interna, Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad, Ministerio Público, y finalmente, Vivienda.

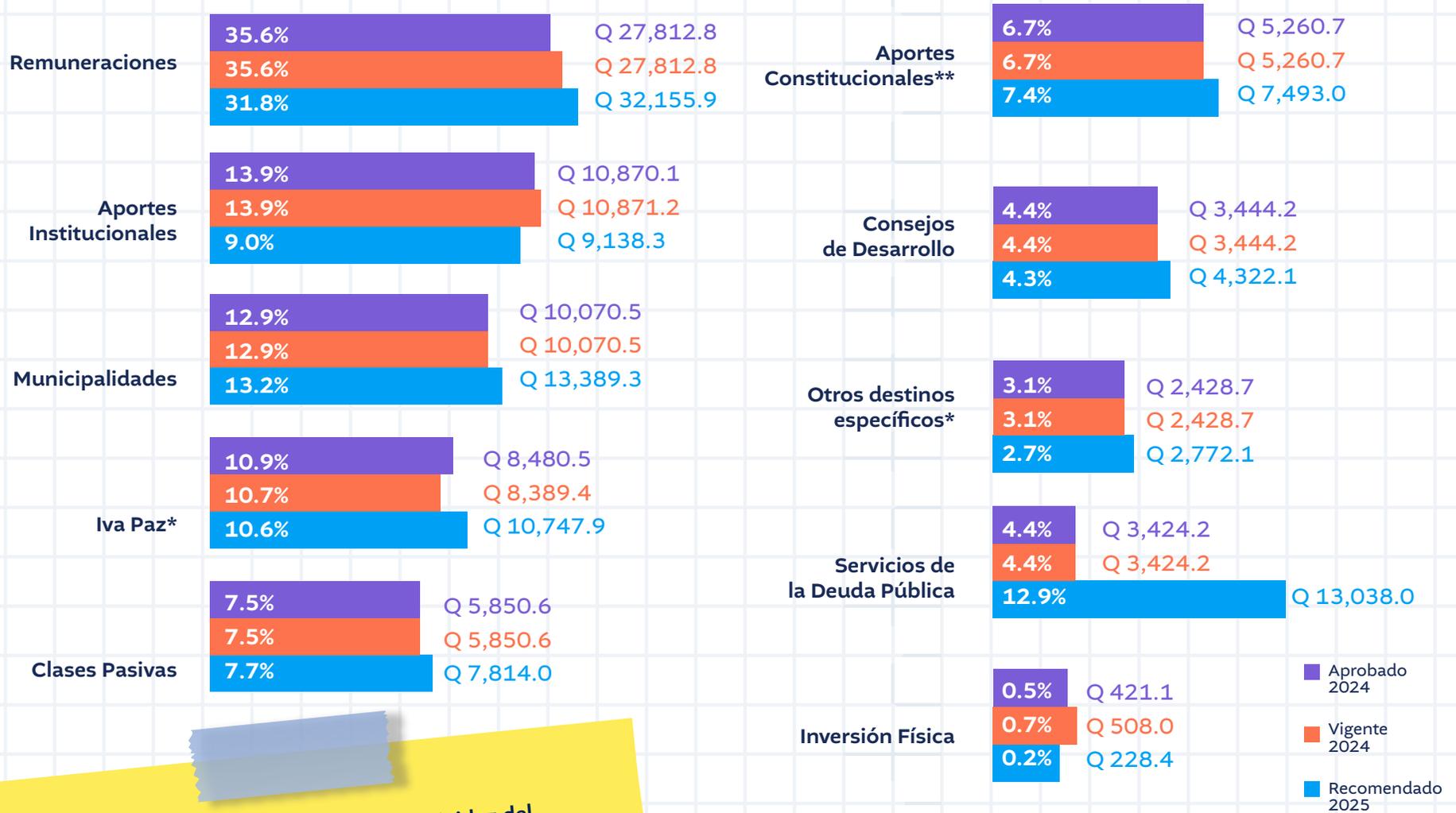
Asignaciones en Cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Cifras en millones de quetzales



Rigidez de los Ingresos Corrientes

Cifras en porcentajes y millones de quetzales



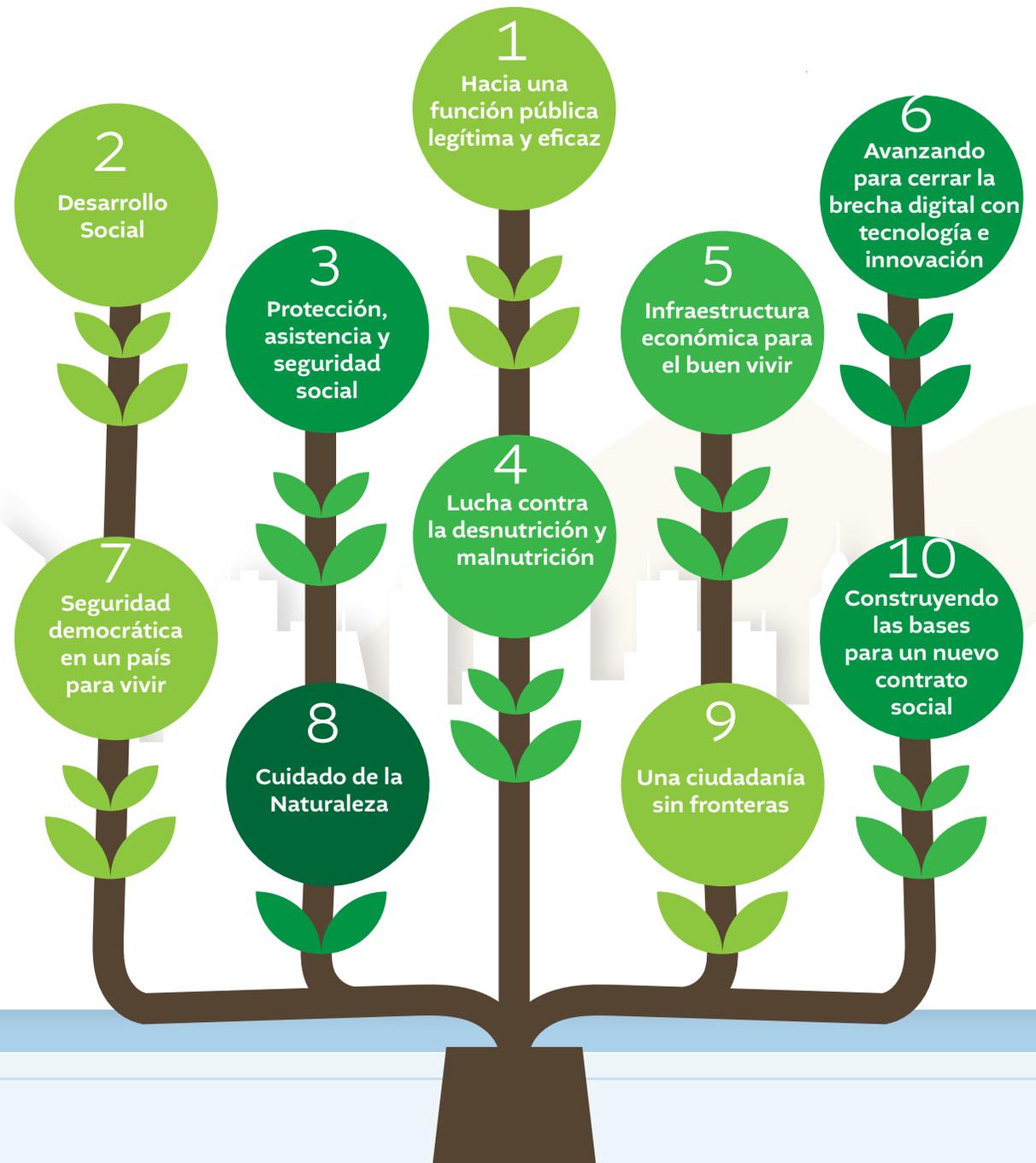
Quando se hace mención de la “rigidez del presupuesto”, se está haciendo referencia a que un alto porcentaje de los recursos presupuestarios ya tienen un destino específico, y que, por tal motivo, no se cuenta con recursos adicionales para atender nuevos requerimientos. Esta rigidez o inflexibilidad deviene de preceptos o normas constitucionales y de otras leyes específicas.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

Ejes de la Política GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

GESTIÓN POR RESULTADOS

Es un enfoque en la administración pública que busca orientar los recursos económicos, humanos y tecnológicos, hacia el alcance de los resultados de desarrollo. El propósito principal de la GpR es propiciar cambios positivos y sostenibles o permanentes, en las condiciones de vida de la población.



Talleres de Planificación y PRESUPUESTO ABIERTO 2025

Su objetivo ha sido promover la participación ciudadana durante las etapas de planificación y formulación presupuestaria, mediante un diálogo inclusivo y transparente, a fin de recibir y evaluar propuestas formuladas por actores sociales, sobre el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

El desarrollo de los talleres se programó en tres fases. La primera para familiarizar a los participantes en temas de planificación y de orden fiscal; la segunda fase en la que se facilitó a los actores sociales participantes, exponer sus propuestas técnicas para ser conocidas y evaluadas por las instituciones públicas. En la tercera fase, las entidades que recibieron propuestas dieron a conocer a la población si fue factible incorporarlas en la formulación de su respectivo anteproyecto de presupuesto.



Escanea el código QR para hacer tus consultas



Portales de TRANSPARENCIA

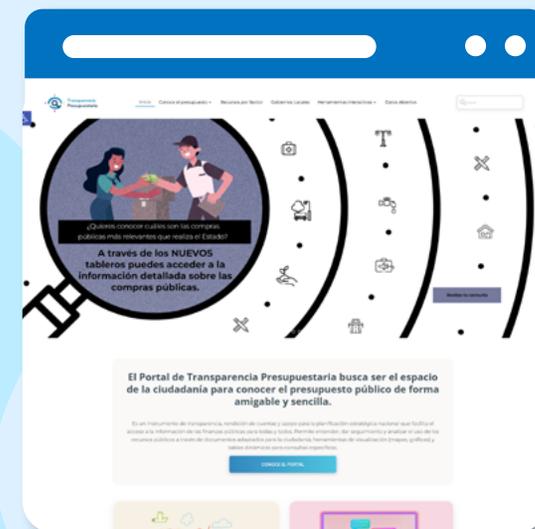
El Ministerio de Finanzas Públicas tiene a disposición para consulta de la ciudadanía diversos portales que permiten dar seguimiento al presupuesto público, y de esa forma garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

A continuación presentamos los más relevantes:

Transparencia Presupuestaria

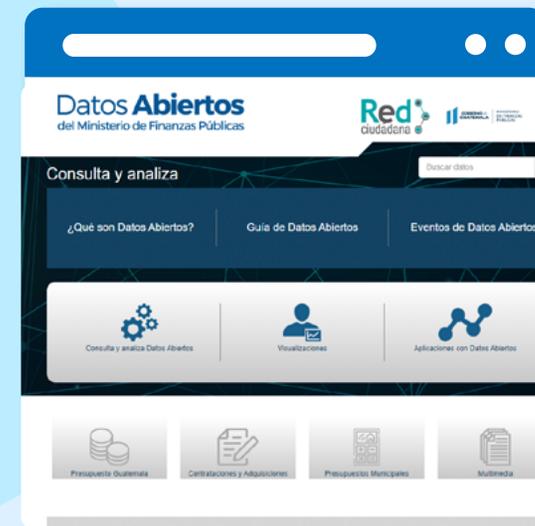
El Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), es un instrumento de transparencia, rendición de cuentas y apoyo para la planificación estratégica nacional que facilita el acceso a la información de las finanzas públicas.

Permite entender, dar seguimiento y analizar el uso de los recursos públicos a través de documentos adaptados para la ciudadanía, herramientas de visualización (mapas, gráficas) y tablas dinámicas para consultas específicas. Recientemente se incorporaron tableros interactivos de las compras públicas.



Datos Abiertos

La información está disponible para consulta de manera libre que permite al usuario: copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.



Guatecompras

Permite que las etapas del proceso de adquisiciones estén a la vista de todos. De esta manera los empresarios conocen las oportunidades de negocios, los organismos públicos compradores conocen tempranamente todas las ofertas disponibles, la ciudadanía vigila los procesos y conoce los precios pagados para cada adquisición. Esto aumenta la competencia y reduce la corrupción.



ONG

En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado se destinan aportes económicos a entidades no gubernamentales (ONG). Por ley, estas entidades privadas que reciben fondos del Estado, deben presentar un informe de la utilización de dichos recursos.



OCDS

Es un estándar que presenta información en datos abiertos que ha sido implementado por más de 30 gobiernos en el mundo. Describe cómo publicar datos y documentos relacionados con los procesos de contrataciones de bienes, obras y servicios. En Guatemala se ha implementado para asegurar que los procesos de contrataciones públicas sean accesibles y comprensibles, de manera estructurada y transparente, para toda la ciudadanía.



Gobiernos Locales

El Portal de Gobiernos Locales brinda información de manera interactiva sobre la ejecución financiera de las municipalidades, mancomunidades, empresas municipales y entidades públicas municipales. En él encontrarás mapas, cuadros interactivos y otras herramientas útiles para el análisis. Contiene indicadores, reportes y servicios orientados hacia la transparencia que permiten conocer y agilizar la gestión financiera municipal.



Proyecto de Presupuesto Ciudadano 2025

GLOSARIO

Anteproyecto de Presupuesto

Es el documento en el que figura el requerimiento presupuestario de las instituciones para el siguiente ejercicio fiscal. Cada institución lo elabora de acuerdo con las directrices de planificación y presupuestación emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), respectivamente.

Aportes Constitucionales

Porcentajes específicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, a diferentes instituciones del sector público. Por ejemplo, para las municipalidades del país está establecido un 10%, Universidad de San Carlos de Guatemala 5%, Corte de Constitucionalidad 5% (del aporte del OJ), 2% al Organismo Judicial, 1.5% al deporte federado, 0.75% al deporte no federado, 0.75% al deporte escolar y educación física.

Bonos del Tesoro

Títulos-valores emitidos por la República de Guatemala por medio del Ministerio de Finanzas Públicas. Su colocación se efectúa mediante concursos en mercados nacionales e internacionales, a través de bancos seleccionados dentro de una lista de bancos nacionales o internacionales con experiencia en operaciones de deuda soberana.

Carga Tributaria

Es el porcentaje que representa el monto de los ingresos fiscales, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Déficit Fiscal

Es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un período determinado. Por el contrario, cuando la diferencia es positiva se denomina “superávit”.

Ejercicio Fiscal

Período de 12 meses en el que se ejecuta el Presupuesto del Estado, comprendido para propósitos fiscales, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Deuda Pública

Recursos que el Estado debe obtener para el financiamiento del déficit fiscal, mediante préstamos y/o colocación de Bonos del Tesoro, y que deberá pagar en las condiciones establecidas en los contratos de deuda.

Endeudamiento Público Externo

Recursos que el Estado obtiene por medio de mecanismos como la colocación de títulos-valores en el mercado nacional y que se rigen por las leyes del país.

Endeudamiento Neto

Diferencia entre el monto de la colocación de títulos de crédito (cuando su monto es mayor) y la amortización de la deuda pública (cuando su monto es menor).

Equilibrio Presupuestario

Principio presupuestario que indica que los ingresos y los egresos deben tener el mismo monto.

Fuente de Financiamiento

Se refiere a la procedencia u origen de los recursos disponibles para financiar los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación.

Gastos de Funcionamiento

Gastos que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios.

Gastos de Inversión

Recursos destinados a la formación bruta de capital fijo programada como Inversión Física, las Transferencias de Capital y la Inversión Financiera.

Gasto Público

Cantidad de dinero que gasta la Administración Pública para cumplir con su papel de satisfacer las necesidades de la población mediante la producción de bienes y la prestación de servicios.

Gasto Social

El volumen de recursos destinados a financiar programas que dan cumplimiento a políticas relacionadas a satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía.

Gestión por Resultados

Metodología que orienta los esfuerzos de la administración pública a enfocar los recursos humanos, financieros y tecnológicos, internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo.

Impuesto

Pago obligatorio establecido en ley que se realiza al Estado, y se caracteriza por no requerir una contraprestación directa, pero que constituye ingresos para financiar la función pública.

Impuestos Directos

Impuesto que grava de manera directa el patrimonio, los ingresos y/o rentas de las personas.

Impuestos Indirectos

Impuesto que grava la producción, distribución o consumo de bienes y servicios en los mismos porcentajes para todos los contribuyentes, independientemente de su nivel de riqueza.

Inflación

Incremento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios de una economía en un período determinado.

Ingresos Corrientes

Entradas de dinero que no suponen contra-prestación efectiva (Ejemplo: Los impuestos y las transferencias recibidas); los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

Ingresos Tributarios

Se originan en el ejercicio del poder del Estado para establecer gravámenes, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; se dividen en impuestos directos e indirectos.

Ingresos no Tributarios

Ingresos que percibe el Estado y que provienen de fuentes no impositivas que contienen el concepto de contraprestación, entre ellos: derechos, tasas, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, multas, intereses por mora, entre otros.

Insumo

Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

Por ejemplo: en un programa educativo, parte de los insumos serían el personal docente, libros de texto, materiales didácticos, entre otros.

Macroeconomía

Estudia los grandes agregados económicos de un lugar, país o conjunto de países. Su particularidad es el análisis en su totalidad de variables macro, tales como empleo, renta nacional o inversiones.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

Entidad pública administrada por el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la cual se programa y realiza el traslado de recursos de la Administración Central a otros niveles de gobierno.

Presupuesto

El “pre-supuesto”, como su nombre lo indica, es un supuesto previo sobre los ingresos que se espera obtener y los egresos (gastos) que se programan realizar para alcanzar los objetivos de gobierno.

Presupuesto Ciudadano

Es una versión simplificada del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Incluye información global del presupuesto a nivel de ingresos, egresos, fuentes de financiamiento y cualquiera otra que se estime relevante para mostrar al lector.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

Documento en el que figuran las estimaciones de ingresos que obtendrá el gobierno, para satisfacer las necesidades públicas o colectivas de la población

Presupuesto Aprobado

Se refiere a las asignaciones que consideran, además de las autorizadas por el Congreso de la República, las que corresponden a las ampliaciones y disminuciones que ocasionalmente se realicen al monto total del presupuesto por parte del Congreso de la República.

Presupuesto Ejecutado

Es el monto de recursos que efectivamente se utilizó en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos en un período de tiempo, o al cierre del ejercicio fiscal.

Presupuesto Público

Herramienta financiera que supone los ingresos y estima los gastos con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades.

Proceso Presupuestario

Etapas o fases que el presupuesto atraviesa, para dar cumplimiento al objetivo del Estado, de proporcionar bienes y servicios públicos a la población.

Producto Interno Bruto

Es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país, en un período determinado, que generalmente es de un año.

Proyecto de Presupuesto

Propuesta del Organismo Ejecutivo que somete a consideración del Congreso de la República, y que contiene los requerimientos presupuestarios de las distintas instituciones públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Readecuación Presupuestaria

Ampliación, reducción o modificación de las asignaciones presupuestarias ya existentes, que pueden realizarse mediante traslados o modificaciones presupuestarias y/o mediante ampliaciones presupuestarias durante la etapa de la ejecución presupuestaria.

Resultado Presupuestario

Indicador de capacidad o solvencia financiera de las administraciones locales a corto plazo. Se obtiene por diferencia entre los derechos y las obligaciones, reconocidos en el ejercicio.

Rigidez Presupuestaria

Grado o nivel de compromiso de los Ingresos Corrientes, asignados a instituciones o programas específicos que ordena la Constitución Política de la República de Guatemala, u otra ley ordinaria.

Variables Macroeconómicas

Son magnitudes cuya medición refleja el comportamiento económico de un país. Algunas son: el Producto Interno Bruto, Inflación, Tasa de Desempleo, entre otras.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Para conocer más sobre el contenido del “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” el mismo ha sido puesto a disposición de las personas en la página del MINFIN.

Escanea el código QR para hacer tus consultas:

Con el propósito de mejorar el contenido y presentación de este documento, en septiembre de 2024 se realizó una encuesta para conocer las recomendaciones y sugerencias formuladas por organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general. En ese sentido, esta versión puesta a disposición de los usuarios contiene mejoras en su diseño y visualización; asimismo, su proceso de divulgación incluirá además de su publicación impresa, su difusión en la página web institucional y portales de transparencia con que cuenta la entidad, así como el uso de redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube).

